

10	ES	11	NUMERO	296868	10	Y
		21				
		22	FECHA DE PRESENTACION	5 MAYO 1986		



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 FEB. 1988

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO				
	85/07264		10 mayo 1985		Francia

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			A47H1/02

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	"Barra para cortinas"
	Transformación de:
	Solicitud de patente de invención 554.643

71	SOLICITANTE (S)
	Alexandre FERRERO y Colette DI DOMIZIO

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	Les Hauts de la Trinité - Rue Basse, 06340 Nice y Les Vignes Hautes - Chemin de la Drèche, 06340 La Trinité, respectivamente, Francia

72	INVENTOR (ES)
	Alexandre Ferrero y Colette Di Domizio

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
	M. Curell Suñol

CR/MM 10915N / EX-FR

Ag

M O D E L O D E U T I L I D A D

por VEINTE años

5 solicitado en España a favor de Alexandre FERRERO y Colette
DI DOMIZIO, ambos de nacionalidad francesa, domiciliados en
Les Hauts de la Trinité - Rue Basse, 06340 Nice y Les Vignes
Hautes - Chemin de la Drèche, 06340 La Trinite, respectiva-
mente, Francia, por "Barra para cortinas", con prioridad de
10 la solicitud francesa 85/07264 de fecha 10 mayo 1985;

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un nuevo artí-
culo de amueblado que prevé aumentar el confort y la comodi-
dad de instalación de una pieza de habitación.

15 Este artículo consiste en una barra para cortinas
o análogos, caracterizada porque en por lo menos una parte
de su longitud la misma está realizada en un material trans-
parente o traslúcido y constituye al mismo tiempo un aloja-
miento para un tubo fluorescente, constituyendo los medios
20 de fijación de esta barra a la pared de la habitación al
mismo tiempo los pasos para los conductores eléctricos de
alimentación de dicho tubo.

La barra propiamente dicha puede tomar por otra
parte cualquier forma tradicional, y servir de guía a unas
25 anillas de madera, metal o de plástico. Las bolas usuales de
extremo constituyen unos tapones amovibles que permiten la
inserción y la extracción del tubo para su reemplazado, así

como de sus accesorios (cebador, transformador y análogos).

Además de su función de guía para las anillas y las cortinas, que están fijadas a las mismas, esta barra sirve además a la vez de soporte, de protección y de difusor 5 para el tubo fluorescente que contiene, lo que representa una ganancia de espacio y una comodidad de instalación importante. La misma estará preferentemente realizada de material plástico traslúcido reforzado por fibras de vidrio.

Es conocido, en efecto, que los emplazamientos de 10 barras en las piezas de habitación son generalmente incómodos de acceso y muy voluminosos, en particular cuando están asociados a unos adornos transparentes y a unas dobles cortinas o a unos doseles. Por tanto es frecuente instalar en el mismo punto unos tubos fluorescentes que crean una impre- 15 sión de luz de día natural, en particular delante de falsas ventanas. El artículo según la invención aporta la solución a este problema.

El plano anexo ilustra una realización de la invención.

20 En este plano, se ha designado por 1 una barra de carácter general cilíndrico, soportada por dos soportes 2 fijados a una pared 3. Sobre esta barra deslizan de forma usual unas anillas 4 que soportan una cortina 5.

Según la invención, en por lo menos una porción L 25 de su longitud, el cilindro 1 está realizado en material transparente, por lo menos en una porción P de su contorno. En la longitud L está alojado un tubo fluorescente 6 cuyos

conductores de alimentación de corriente eléctrica pasan por uno de los soportes 2, o por los dos, para ser conectados al sector. En el volumen 1 están también alojados los accesorios del tubo 6, tales como un cebador 7, sus portálamparas 5 (no representados) y análogos. El extremo 8 del cilindro 1 puede por su lado contener el transformador, y está adaptado para deslizamiento en 9 sobre este cilindro de manera que permita el acceso fácil al interior, para el reemplazado del tubo 6. Unos tapones 10 obturan los extremos de la barra 10 de manera usual.

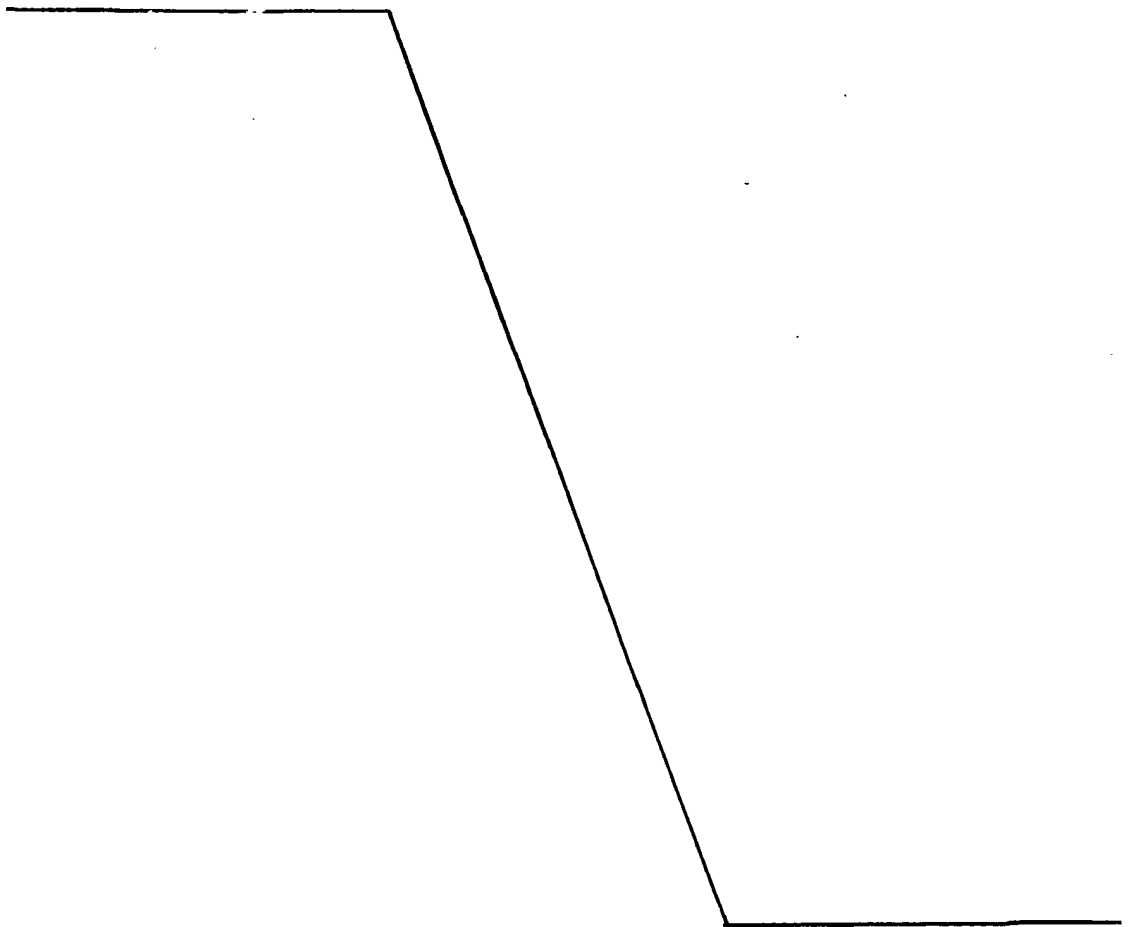
Se puede constatar así que la totalidad de los elementos constitutivos del tubo fluorescente 6 están alojados en el interior del volumen constituido por la barra y sus soportes. Resulta de ello, en primer lugar, una ganancia 15 de espacio no despreciable, como se ha indicado más arriba. Por otra parte la barra representa una protección mecánica del tubo que, además, puede así ser cómodamente desmontado y manipulado como un conjunto. Finalmente el material del cilindro 1 desempeña la función de difusor, accesorio indis- 20 pensable y a menudo voluminoso del tubo fluorescente.

Desde luego las dimensiones de este artículo pueden ser cualesquiera, pudiendo al longitud L no representar más que una o varias porciones separadas de la longitud total del cilindro 1. Asimismo la parte transparente o traslúcida de estas porciones L puede estar coloreada de manera 25 que cree efectos luminosos diversos en la pieza. Finalmente, la cortina 5 enganchada a las anillas puede estar colgada

debajo de esta barra, que permanece aparente, o a la inversa comprende un panel que la disimula, siendo el efecto luminoso resultante una iluminación indirecta por reflexión sobre el techo.

5 En este último caso, este efecto puede obtenerse por un manguito enfilado por encima de la barra traslúcida, y que tiene el aspecto exterior de los accesorios de la cortina (anillas de madera, o de cobre), presentando este manguito una o varias ventanas orientables por rotación del manguito sobre la barra, a mano o por medio de un motor.

A los efectos consiguientes se declaran de novedad, propiedad y utilidad, para España, sus territorios y plazas de soberanía, las reivindicaciones que siguen.



REIVINDICACIONES

1.- Barra para cortinas, caracterizada porque en por lo menos una parte de su longitud la barra está realizada en un material transparente y constituye al mismo tiempo un alojamiento para un tubo fluorescente, constituyendo los medios de fijación de esta barra a la pared de la habitación al mismo tiempo los pasos para los conductores eléctricos de alimentación de dicho tubo.

2.- Barra según la reivindicación 1, caracterizada porque comprende por lo menos un elemento opaco a la luz, perforado por lo menos por una ventana que permite orientar a voluntad la zona iluminada por la barra.

3.- Barra según la reivindicación 2, caracterizada porque este elemento es un manguito enfilado sobre la barra y que presenta por lo menos una ventana orientable por rotación de este manguito, a mano o por medio de un motor.

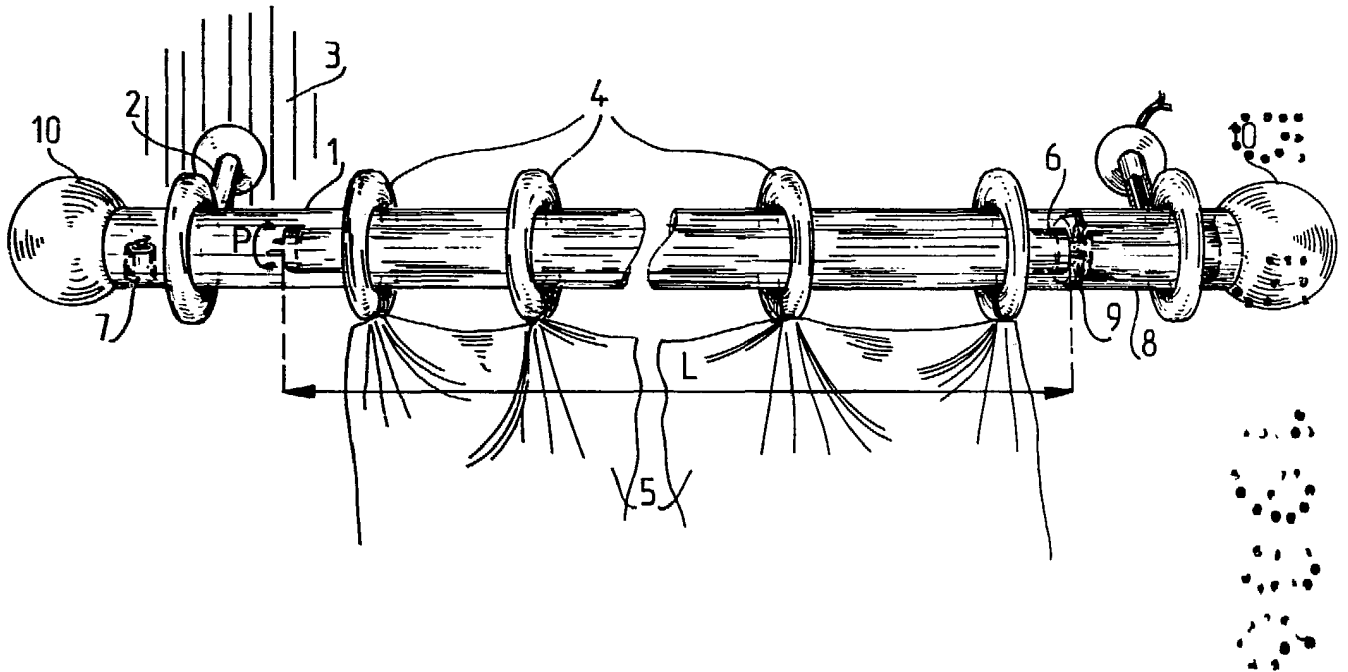
4.- "BARRA PARA CORTINAS".

Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y de una lámina de dibujos que la ilustra.

MADRID, 5 MAYO 1986

P.A. M. CURELL SUÑOL





MADRID - 5 Mayo 1936

P. A. M. CURELL SUÑOL

Murray